

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXVIII.

JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 1885.

NÚM. 8.368.

## LA PAZ DE MURCIA

### LOS IZQUIERDISTAS.

El domingo 15 del actual, á las 2 de la tarde, tendrá lugar la reunión general de nuestro partido, para la renovación del Comité local, en la casa número 2 de la calle de Saurín.

Téngase este aviso por citación y se ruega la concurrencia á dicho acto.

### Ayuntamiento.

A la hora de costumbre y bajo la presidencia del Sr. Gómez Cortina se reunieron el lunes los Sres. García Clemenca, Calvo, Almela, Martínez, Solís, Albaladejo, Salmerón, Callejas, Esteve, Alcázar, Barnuevo, Martín Salazar, Sobejano (D. A.), López Cabezeulo, Pérez Salas, y Cerdán. El Sr. Almazán excusó su asistencia á causa de falta de salud.

Se acordó que por el Alcalde, de acuerdo con la comisión primera, se cumplieron dos circulares publicadas en el «Boletín», referentes á elecciones y cuentas, en lo que respectivamente les corresponde.

En contestación á oficio del Sr. Gobernador, se acordó designar al arquitecto D. Rodolfo Ibáñez, para formar parte de la Junta de edificios para espectáculos.

Se enteró el Ayuntamiento del resultado de los afros en los establecimientos que estaban cerrados en Julio y se acordó unirlo al expediente.

Quedó acordado desestimar la solicitud de rebaja del arrendamiento de la Casa Contraste, presentada por don José Margarejo.

En el expediente de lo que se abonó por movilización de 1872, de cuyo gasto no se han podido conseguir antecedentes para que sea abonado por las dependencias militares, se acordó que al formarse el presupuesto adicional se formalice y desaparezca ese arastre que viene figurando como existencia sin serlo.

Fue negada la retribución solicitada por el guardia voluntario de la lonja.

Se aprobaron varios informes para obras.

Presentado el plano de la calle de Montijo, el Sr. Pérez Salas recordó que había otro, y en vista de esto y de la discusión, quedó el resolver sobre este punto para otra sesión. Los de otras calles, sobre los que no se han reclamado, quedaron definitivamente aprobados.

Se adjudicó en definitiva la subasta de adoquines del país á José Franco López, á razón de 20 y 25 céntimos que era el tipo y condiciones que se acordaron.

Respecto del meroado del ganado se acordó en definitiva siga verificándose los jueves y en el sitio hoy establecido, sin perjuicio de que pueda durar hasta los viernes si conviniere así á los tratantes.

Se presentaron los estados sanitarios del mes anterior, de los enfermos pobres asistidos por los médicos municipales, (otras veces se publicaban en resumen lo que no dejaba de ser útil).

Quedó enterada la corporación del oficio dándole gracias, que el Sr. D. Arturo Antón, Secretario del Gobierno, le ha dirigido por el recuerdo de gratitud que le remitió como á todos los que han prestado servicios durante la epidemia.

Se admitió como vecina á D.ª Dolores Berenguer.

Pasó á informo la solicitud de aumento de sueldo de la maestra de Aljucer D.ª Juliana Seguí, y la de Silvestre Pinar para que se le incluya en el alistamiento.

Vista una instancia de la Sociedad Cooperativa de empleados, pidiendo permiso para vender carne de ternera de día y de noche en una casa inmediata á la Pescadería, y acordada la urgencia, se acordó á lo solicitado, encargando se ejerza la debida inspección.

Quedó enterada la corporación del oficio de D. Ramón García, ingeniero jefe de la comisión que ha de estudiar lo referente al remedio que exigen las inundaciones, dando las gracias por la felicitación del Ayuntamiento.

Preguntado por el Sr. Salmerón si el Teniente de Alcalde del 5.º distrito se le había pedido permiso para hacer un cerramiento final del paseo de Corvera, que interrumpe el tránsito, y desconociendo el hecho el Sr. Almela, se acordó ordenar que se quitara.

El Sr. A. Albaladejo llamó la atención sobre el mal estado de una pared de la posada del Malecón y se recomendó á la Comisión de Policía urbana.

Por los Sres. Calvo y García Clemenca se felicitó á los Sres. Alcázar y Martín Salazar por haber entrado ya en funciones.

Terminó la sesión el Sr. García Clemenca proponiendo que se inscriban en una lápida, por sus servicios en la pasada epidemia, los nombres del Alcalde, de los Tenientes, Sres. Solís, Díaz y Soler (D. V.), el jefe de la guardia municipal D. Manuel Fernández, y el guardia de la misma José Carrasco que casi habitó, durante la epidemia, en el cementerio.

Los Sres. Gómez Cortina y Solís dieron las gracias y trataron de aminorar sus servicios, pero la proposición fué aceptada.

El Sr. Barnuevo propuso se añadiese el nombre del Sr. García Clemenca, pero este se negó en absoluto.

No sabemos cuando se cumplirá este acuerdo, estando pendiente una deuda con el hijo adoptivo de Murcia que se interesa más por ella á veces que los propios, el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, y pendiente las adquiridas con otras personas por consecuencia de la inundación de 1879; pero quisiéramos que el acuerdo se meditase, pues si se ha de ser justos, por más que la lápida fuese una letanía de nombres como quiso evitar el autor de la proposición, debe procurarse no queden en olvido, hoy que tantas enhorabuena damos á los que han estado ausentes, empleados que han prestado muy interesantes servicios, y hasta los que han aceptado cargos interinos por abandono de los que los ejercían, en cuyo hecho solo han adquirido derecho justísimo á la gratitud de sus paisanos y á que se tenga presente tan señalado servicio.

### Comisión provincial.

En la sesión del día 9 y después de varios acuerdos referentes á quintas, se tomó el siguiente:

Dada cuenta del expediente de alzada interpuesto por D. Antonio Gómez Medevila, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Mazarrón por el que se le ordenó dejara franca y expedita una servidumbre pública en el sitio de los «Pedregales», de la propiedad de los hijos del recurrente, conforme con lo propuesto por el Sr. Diputado ponente, acordó la Comisión se informe al señor Gobernador que por la naturaleza del asunto que en dicho expediente se debate, entiendo que la Administración no debe penetrar en el fondo de las razones que cada una de las partes hayan alegado en justificación de sus pretensiones respectivas, pues como materia de derecho civil debe quedar reservada siempre á los tribunales de justicia; y solo en el caso de que su autoridad estimara que en el acuerdo del Ayuntamiento existía una notoria extralimitación de facultades; podría corregirsele por los medios que la ley le concede, admitiendo que se hubieran entablado en tiempo y forma los recursos á dicho fin conducentes en el supuesto de que fuese necesario.

### A los obreros.

Por el Ministerio de Fomento se ha enviado la siguiente circular á los Gobernadores:

«Inscrito por la ley de 24 de Junio último un crédito de 10.000 pesetas en el capítulo 6.º del presupuesto de este Ministerio, con destino á premios á los obreros para completar su enseñanza, procedo dar cumplimiento á tan benéfica disposición.

Al efecto, sirvase V. S. anunciar en el «Boletín oficial» de esa provincia que todos los obreros que se crean con derecho á los referidos premios, podrán solicitarlo antes del 30 de Noviembre próximo, por medio de instancia dirigida á ese Gobierno civil.

Encaminada la medida legislativa á completar la enseñanza de aquellos obreros, que ya hubiesen recibido alguna y se hubieran distinguido en sus estudios, los interesados deberán hacer constar en las instancias que eleven á V. S. los siguientes extremos:

- 1.º Su nombre, edad y domicilio.
- 2.º Los estudios que tengan hechos hasta el presente y el establecimiento donde los hayan realizado, acompañando á la instancia los certificados que lo acrediten.
- 3.º Profesión, oficio, arte ó industria á que piensan consagrarse.
- 4.º El punto, sitio y plazo en que aspiran á completar sus estudios, y los gastos que para ello juzguen indispensables.

Cumplido el plazo: remitirá V. S. á este Ministerio todas las exposiciones recibidas, acompañándolas de cualquiera observación que estime oportuna al mejor éxito de los propósitos del Parlamento.

### Contribuciones.

#### AVISO IMPORTANTE.

Banco de España.—Recaudación de con-

tribuciones.—Agencia de Murcia.—Contribuciones territorial é industrial.—1.º y 2.º trimestre de 1885 á 1886.

D. Narciso Ruiz Sánchez, Agente recaudador de contribuciones directas de esta ciudad.

Hago saber: Que publicado por la Delegación del Banco de España, en el «Boletín oficial» número 112 de 8 del actual el anuncio que expresa los días en que se ha de llevar á cabo la recaudación del trimestre indicado, en cada uno de los pueblos de la provincia; y de acuerdo con los que para la de esta ciudad se fijan en dicho «Boletín», se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, que en esta capital satisfacen sus cuotas á domicilio, como de los que, lo verifican en la Recaudación, sita en la calle de Saavedra Fajardo que desde el día doce al diez y nueve, ambos inclusivos del corriente mes, queda abierto el pago del expresado trimestre y contribuciones.

En su consecuencia, y para que nadie alegue ignorancia y á fin de que las cuotas de los contribuyentes no sufran gravamen de ninguna clase ó sea los recargos que para los morosos determina la instrucción de 20 de Mayo de 1884; se invita á los mismos por medio del presente edicto que se fijará en los parajes y sitios de costumbre de esta localidad, á que verifiquen el pago de las suyas respectivas; bien entendido, que no se lo facilitará el recibo corriente á ninguno que se hallaren en descubierto por trimestres anteriores, sin satisfacer estos antes, y que el pago solo se acredite con los recibos talonarios habilitados al objeto, único documento que deben recoger de los cobradores.

Murcia 10 de Noviembre de 1885.—El Agente Recaudador, Narciso Ruiz.

### VARIEDADES.

#### Romeo.

Otras cuatro funciones ha dado la empresa desde nuestra última reseña, cuatro que por las obras puestas como por su ejecución merecían que aquella alcanzara otro éxito para sus intereses. Cada vez que penetramos en la sala de nuestro precioso coliseo, tan admirado por los forasteros y tan elogiado por todas las compañías que en él trabajan y pueden hacer comparaciones, recordamos, al ver sus principales localidades, los compromisos y disgustos á que dió lugar el reparto de estas para el primer abono de la compañía que lo inauguró, bajo la acertadísima dirección de la gloria del arte que hoy es él aplaudimos y admiramos, don Pedro Delgado: entonces no eran bastantes las localidades para los que querían adquirir un derecho que pronto dejaron perder, y se consuraba el haber puesto butacas en los anfiteatros del patio en lugar de plateas; dónde están todas aquellas familias que hoy no se ven, en aquel entonces chico y hoy so- bradísimo local? Y no se diga que los lutos y las ausencias, motivan su falta, pues muchas de aquellas ni llevan el primero, y de ello nos alegramos, ni están hoy ausentes. En Murcia hay hoy mismo, que puedan concurrir, número suficiente de familias para que con solo ir una ó dos noches en semana puedan ocuparse gran parte de las localidades de preferencia; el Teatro es el mismo y la compañía es sin disputa una de las mejores que en provincias pueden verse y que si quisiera la empresa, se la llevarían, pues ya la han hecho proposiciones.

Si en Murcia hubiera otras reuniones, otros recreos, estaría hasta cierto punto justificada la falta de asistencia; pero ni aún de tertulias tenemos noticias, fuera de las que se forman al rededor de alguna mesa del Casino ó de los cafés, ó de alguna de tapete verde y arriñonada.

Pero dejemos estas reflexiones y pasemos una ojeada sobre las obras hechas.

El domingo, con alguna mas animación que en las otras siete noches, se puso en escena *El rey y el aventurero*, drama no nuevo, y que bien podía pasar por estreno por ser desconocido para todos los que lo oyeron. El argumento fué muy discutido en los pasillos y con alguna frialdad se oyeron los primeros actos, pero concluyó por agradar, ya por el desenlace agradable que tuvo, ya porque en el desempeño se esmeraron todos, especialmente el Sr. Delgado, las Sras. Pérez, Díaz y Alvera, y los Sres. Catalán y Oliva, á los cuales se les tributaron diferentes muestras de aprobación. El fin de fiesta fué muy del agrado del público por sus graciosos chistes, y porque su interpretación fué acertadísima; *El autor del crimen* que es su título mereció lo que hubo que esperarle por lo largo del drama.

Uno de nuestros colegas había pedido comedias en lugar de dramas, y la empresa dió una de las mejores obras cómicas, que hace reír sin apelar á mama-

rrachadas é inverosimilitudes, *La carta verde*, y para complementar una función alegre puso por fin el juguete del mismo corte, *La primera y la última*; el abono, porque en taquilla apenas hubo venta, quedó complacido de ambas obras y del acierto del señor Catalán, como del desempeño por parte de este inteligente actor cómico y de las Sras. Díaz y Alvera; el público, repetimos, quedó complacido, pero la empresa la creamos si miráramos sus intereses, más en camino de tomar el consejo de «El Noticiero» que lo señala un repertorio de dramas terroríficos que llevan al pueblo de las localidades superiores, que es en quien más puede confiar aquella, visto el retraimiento de muchos de las clases pudientes.

Prueba de esto es, que si no ha apelado á obras espeluznantes ha acudido al repertorio de Echegaray, y en las dos últimas noches nos ha puesto en escena *El gran Galeoto* y *La muerte en los labios*, obras muy vistas, y bien vistas, pero que siempre dan venta.

El único inconveniente de estos dramas es el que dan lugar á comparaciones, mas la compañía que dirige el señor Delgado ha salvado eso escollo muy honrosamente. En *El gran Galeoto* la señora Pérez no nos hizo echar de menos á ninguna de las actrices á quienes hemos oido el papel de Teodora. El Sr. Delgado todavía no le hemos visto mal ninguna noche, y el D. Julián no había de ser una excepción en ese sentido, tratándose de un papel en que hemos aplaudido á Vico. El Sr. Robles, que aún no había desempeñado un personaje de gran interés, casi se puede decir que se dió á conocer en el Ernesto luchando con la memoria de Calvo, y tal empeño tuvo y tan buenas facultades tiene que á pesar del recuerdo arrebató aplausos honrosísimos.

*La muerte en los labios* ha tenido anoche mas sobresaliente desempeño; ha entusiasmado al público muchas veces y ha hecho que este prodigue repetidamente sus muestras de aprobación; ha sido la obra que mejor éxito ha alcanzado de cuantas van puestas en escena. Walter hecho por Delgado es acabadísimo, inmejorable; se aplaude á este no por su nombre, ni por amistad ó simpatías, se le aplaude á la fuerza en todas las escenas. En Berta debutó la primera actriz señora Rosas y se captó las simpatías del público que desea verla en el género cómico, en el que es, según noticias, tan buena como en el dramático. De Margarita estuvo encargada la señora Pérez á quien el público oye cada vez con mas gusto y le da repetidas pruebas de aprecio. El Conrado corrió á cargo del Sr. Robles, luchando este también con el recuerdo de Calvo y saliendo triunfante de su difícil situación.

*Carambola y palos* el martes y otra vez *Hija única* anoche, dieron término agradable á esas funciones y sirvieron para templar la excitación que produjeron los dramas, para poder encontrar, al acostarse, un sueño más tranquilo.

Esta noche se repite *El Rey y el aventurero* y se estrenó un juguete que según tonemos entendido es divertidísimo.

¡Lástima es que solo echemos de menos mas público, y en particular á nuestras bellas paisanas! Un amigo nos decía una noche de estas: «Con la compañía de Delgado y con poder admirar en los intermedios á Aurora A., á Fuensanta M., á Mercedes R., á Patrocinio L., á Concha P.—y á otro gran número que nos citó, rubias y morenas, pero bellísimas y encantadoras todas,—sería deliciosísimo la temporada y un remedio eficazísimo para matar otras distracciones.»

### NOTICIAS.

#### Cartagena 10.

Por cuenta de lo que este Ayuntamiento adeuda del contingente provincial, se ha remesado en el día de hoy 20.000 pesetas.

En cambio, los empleados municipales aun no han cobrado la mensualidad de Octubre.

D. Gabriel López María, fué ayer víctima de un desgraciado accidente.

Al dirigirse desde sus posesiones de La Unión, á la estación vieja del tranvía para regresar á esta ciudad, sufrió una caída y se infirió varias heridas en la cara.

En los primeros momentos fué auxiliado por el Sr. Jefe de la estación y demás empleados.

A la llegada del tranvía un amigo que regresaba de la Unión prodigó sus servicios al Sr. López, que sufrió un acceso en la estación de Cartagena, á la bajada del tren, acompañándolo hasta su morada.

Hemos sabido con gusto que, el señor López, ha experimentado alguna mejoría habiendo desaparecido el peligro que se temía en los primeros momentos.

Se nos asegura, que está acordado y en breve será un hecho la creación de una sucursal del Banco de España en esta capital.

En el incidente surgido entre la Administración de Hacienda y la Alcaldía de esta capital, con motivo de las dificultades que se presentan para que los Alcaldes de barrio concurren como testigos á las notificaciones que por los comisionados de apremio han de practicarse á los contribuyentes que resulten en descubierto en el pago de sus cuotas; se ha resuelto por la Administración que se exija de los Alcaldes de barrio cumplan estrictamente los deberes que las leyes les imponen, bajo las responsabilidades establecidas que en caso de desobediencia les serán exigidas.

La empresa de Romea, regala de vez en cuando algunos billetes, pero son para uso exclusivo de las personas á quienes los dedica, las que al recibir el obsequio no llevan en él el derecho de la transferencia, pues exponen al que los reciba de ese modo, á ser detenido por un portero, por cuanto que estos saben á quienes se expiden esos billetes. Conste así y si alguno se viera detenido alguna vez no se queje, pues ya está avisado.

La banda de niños hospicianos, obsequió al Sr. D. Manuel Martínez Albalade, en la noche del domingo, con motivo de su elevación á la Presidencia de la Comisión permanente, con una brillante serenata.

El lunes recibieron el mismo obsequio con el mismo motivo de ser miembros de la permanente, los diputados D. Tomás Atenza y D. Jesualdo Piñeyró. Los Sres. Marco y Hernández y Giner, se excusaron de aceptar el obsequio por estar uno enfermo y otro de luto.

Según dicen, para uno de los próximos domingos, se proyecta una nueva corrida de becerros por jóvenes de la aristocracia de esta capital, cuyo producto se destina á los asilos de beneficencia.

Pase por el objeto que tiene.

La «Gaceta» del 8 publica una real orden de 24 de Octubre último, levantando, respecto de las provincias de Murcia y Almería, la suspensión de los plazos que la ley de minas considera improrrogables en la tramitación de los expedientes.

Al Juez de Alcoy, D. Nicolás Grustán, se le han dado treinta días de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

El próximo domingo dará su primera función en la Plaza de Toros de esta capital, la compañía ecuestre gimnástica que dirige el simpático artista David Bernabé y en la que figura MISS VENUS, tan aplaudida en los principales circos de Europa y últimamente en Madrid.

El Presidente del Consejo provincial de Agricultura, industria y comercio se ha dirigido al Ayuntamiento preguntando qué gestiones ha practicado, qué resultados ha obtenido y medios con que cuenta para concluir con la falsificación del pimiento.

También se ha hecho la misma pregunta al Presidente de la Junta de Sanidad.

El Gobernador militar de la provincia ha preguntado al Alcalde de esta capital si por esta Alcaldía ha sido propuesto para recompensa, y con qué resultado, algún individuo de la clase militar de los que hayan prestado servicios en la población ó su término con motivo de la última epidemia.

Por el Sr. Administrador de Hacienda, se ha señalado un plazo de 15 días para que los contribuyentes que tengan existencias de sal en grandes cantidades, en establecimientos públicos de venta ó en domicilios particulares, presenten relación en el negociado de impuestos, de las referidas existencias.

Ha sido nombrado sereno suplente Francisco Sánchez Vilosa.

La Dirección general de establecimientos penales ha nombrado á D. Lorenzo Molina Blanco, capataz del penal de Cartagena, llavero en comisión de la Cárcel de esta capital, con el sueldo anual de 912'50 pesetas.

La recaudación obtenida en los felatos de consumos de esta capital en el día de ayer asciende á la suma de 1,018'66 pesetas.

En la noche del domingo desapareció de su casa una joven, según se dice, sacada por su galán, y cuya amante pareja, véase la última Epitafio.

Anteayer firmó S. M. el Rey los nombramientos del nuevo Cabildo catedral de Madrid, excepto la dignidad de Chantre, cuya designación pertenece á Su Santidad, y el de las cuatro canongías de oficio, esto es, la magistral, la doctoral, la lectoral y la penitenciaria, que se proveen por oposición.

Desde luego no podemos menos de aplaudir el acierto que ha presidido en el señor ministro de Gracia y Justicia al elegir un personal tan competente.

El Sr. Sanchez Juarez, que ocupa la primera silla del cabildo catedral, es uno de los principales oradores sagrados de España.

En Madrid conquistó su notoria reputación desde que en 1863 predicó en San Francisco el Grande un sermón en honor de Santa Bárbara en la solemne fiesta que le consagra el cuerpo de Artillería el 4 de Diciembre.

**Lo que son las Catedrales:**

«Este es el templo de la oración cristiana. Bajo sus bóvedas, el pensamiento se sublima al cielo. Aunque la voluntad quisiera proferir una maldición, una blasfemia, se apagaría en los labios, convirtiéndose en plegaria impregnada de amor y de esperanza. Me parece que veo desvanecerse la muerte, que me desposeo ante el ara santa de mi alma, la cual se pierde en el seno de Dios como la luciérnaga en los rayos del sol, como la gota de lluvia en las profundidades infinitas del Océano. Estas armonías, estos cánticos, esta poesía viviente, el olor balsámico del incienso, los colores del aire, las oraciones que vagan por los espacios, las ideas que ocultán esos mártires, esos doctores que leen la verdad absoluta en sus libros de piedra, el amor divino que centellea en esas vírgenes envueltas en los arboles del Firmamento, coronadas de estrellas, y la unidad que armoniza todos estos objetos, que son místicas ideas, embargan el pensamiento que se recrea en la contemplación de Dios, revelado por el arte.»

Ahora bien; ¿de quién dirán nuestros lectores que es el párrafo anterior?

Pues es ni más ni menos que de D. Emilio Castelar al describir la Metropolitana de Toledo.

Y es que ante la verdad no hay más remedio que doblar la cabeza.

**Centros Oficiales**

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de la Coruña á D. Juan Miguel Burriel, electo de la de Albacete; para esta vacante á D. Melchor Bailesta, que sirve igual cargo en la de Sevilla; nombrando para la Fiscalía de Pamplona á D. Miguel Salgado, que sirve igual cargo en la de Coruña, y para la de Sevilla á D. Fulgencio García León, que lo es de Burgos, y para esta vacante á D. Bernardo Ayllon, que lo es de Pamplona; nombrando fiscal de la de Las Palmas á D. Leopoldo Cuesta, que sirve igual cargo en la de criminal de Carmona.

**Gobernación.**—Extracto del decreto de concesión de honores de jefe superior de administración á D. Alberto Barragán y D. José Gomez Tortosa.

**Noticias generales**

Hé aquí los nombramientos para la Catedral de Madrid-Alcalá

Dean, D. Francisco Sanchez Juarez, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid.

Arcipreste, el Dr. D. Enrique Almazan y Santos, Magistral de la Catedral de Salamanca.

Arceidiano, el Licenciado D. Felipe Montalvan y Hernanz, Dean de la iglesia de Tortosa

Maestrescuela, D. Atanasio Gonzalez Diaz Tuñon, Canónigo de la iglesia metropolitana de Sevilla.

Se han nombrado Canónigos de la misma Catedral de Madrid-Alcalá á los señores siguientes:

El Presbítero D. Manuel Calderon Sanchez, Ecónomo de Santa María de la Almudena; el Dr. D. Bernardo Sanchez Casanueva; el Dr. D. José Ortiz Jove, Canónigo de Leon; el licenciado D. Liborio Acosta, Magistral de Alcalá de Henares; el Dr. D. José María Carrós y Lopez, ecónomo de Cehegin; D. Juan Manuel Diaz Somoza, presidente de la real capilla de San Isidro; D. Luis Delgado Guizard, y el Dr. don Bernardo Barbajero Garcia.

También se han acordado los siguientes nombramientos para dicha Catedral:

Beneficiados: D. Federico Perez Juana, Licenciado en Teología y Canónigo de Tortosa.

D. Manuel del Moral Manrique, Cura Párroco de Aranjuez.

D. José Vigier y Díaz Alvaro doctor en Teología y Ecónomo de las Peñuelas.

D. José María Mireles, Vice-presidente de la Real Capilla de San Isidro.

D. Juan Fernandez Martin, Capellan Secretario de la misma.

D. José Bosco y Bosco, Capellan de la misma.

D. José Herreros y Herrera, Capellan de la misma.

D. Vicente Rodriguez y Martinez, Capellan de la misma.

D. José Gamiz y Ortega, Licenciado en Teología.

D. Ricardo del Rio y Mora, Capellan honorario de S. M.

Es posible que alguno de los señores Beneficiados nombrado no acepte el cargo.

Dentro de breves días quedarán nombrados los cuatro Beneficiados que faltan.

De acuerdo con lo propuesto por el señor Obispo de la Diócesis, habrá además otros seis Beneficiados de oficio, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, y cuyas plazas han de proveerse por oposición.

Igualmente han sido acordados hoy por el ministro de Gracia y Justicia, los cuatro nombramientos de Beneficiados de gracia que completan los 20 que ha de haber en la nueva Catedral, y cuyos nombres publicaremos oportunamente.

El *Siglo Futuro* de anoche publicó la siguiente rectificación á las noticias que dió acerca de lo que llama *piadosa retractación del general Topete*:

«En gracia y obsequio del nombre del ilustre marino, y porque nadie puede dar á las palabras de *El Siglo Futuro* una interpretación contraria al espíritu de caridad que las ha dictado, declaramos que con ellas nada entendimos decir sobre la vida privada y la religiosidad de D. Juan Bautista Topete; antes nos consta que sobre todo en los últimos años de su vida, apartado de las luchas políticas, mostraba públicamente en actos religiosos la fe que recibió y guardó perpétuamente en su corazón; y que la retractación que se le propuso en su última enfermedad, la hubiera hecho mucho antes, si en efecto se le hubiera propuesto autorizadamente como medio de reparación y prenda de salud eterna.»

El coronel Oliver ha sido nombrado inspector de los ferro carriles del Mediodía.

Celebramos dicho nombramiento pues dada la actividad de dicho señor es de esperar que corrija los abusos de la empresa aunque sea como corrigió á los estudiantes.

Y no haría mal.

Con motivo de las excavaciones que para evitar la excesiva humedad que se notaba en el piso de la sociedad Económica de Amigos del País, sita en la casa de los Lujanes, se venían practicando estos días, han sido descubiertas, precisamente debajo de la torre, una magnífica galería y algunas habitaciones, en una de las cuales se ha encontrado un zapato de tosca construcción, herrado con gruesos y largos clavos, y una cazuela, perteneciente al parecer á la vajilla de una casa.

Ignoramos el valor arqueológico ni

artístico que podrá ó no tener este descubrimiento, cuyos detalles no conocemos aún, pero es probable y casi cierto que algo podrá influir para el conocimiento histórico de este antiguo edificio.

Se ha nombrado Arceidiano de la Catedral de Tarazona al Dr. D. Joaquín Carrion y Canalejas, Canónigo de Calahorra y La Calzada.

Ha sido nombrado Dean de la Iglesia de Tortosa, el Dr. D. Celestino Pazos Teijeira, Chantre de la de Vich.

Acaba de ser nombrado canónigo de la Santa Iglesia de Calahorra, el señor don Fernando Eguizabal, Beneficiado de Oviedo.

El Supremo Tribunal de Justicia de Francia acaba de dictar una sentencia que es de suma importancia para el comercio de vinos, y sobre la cual llamamos la atención de nuestras comarcas vitícolas.

Ha decidido que la mezcla del viñillo hecho con pasas con el vino comun desnaturaliza á éste, y es por consiguiente una falsificación castigada por el Código penal y la ley de 27 de Marzo de 1851.

La sentencia dice textualmente que esta mezcla no es *le coupage* autorizado por los usos del comercio.

El señor duque de la Torre continúa mejorando, si bien lentamente en su enfermedad.

Desearnos de todas veras su pronto restablecimiento.

En el ministerio de Ultramar se han recibido ya datos y antecedentes bastantes para que el Gobierno forme juicio exacto y completo acerca de la conducta observada por el Sr. Capriles en su expedición á Yap. Aunque no se ha formado todavía con los indicados antecedentes el expediente oportuno, el Gobierno tiene las mejores impresiones acerca de la conducta patriótica del Sr. Capriles.

La sumaria que se ha instruido en Manila al Sr. España no se ha recibido aún en Madrid.

El Gobierno no tiene conocimiento alguno de que haya llegado al Supremo de Justicia la querrela que se supone presentada contra el general Terros.

La revista francesa *Los Misioneros Católicos* publica las siguientes noticias acerca de los asesinatos de cristianos cometidos en Annam.

Dice la citada revista:

«Segun carta particular que nos llega á última hora, las matanzas continúan fuera del radio protegido por la ciudadela de Binh-Dinh. Se ha asesinado á un misionero con inaudita crueldad. Se cortó su cabeza sobre un árbol, y su cuerpo, despues de ser despojado, fué condenado á las llamas en el camino. Esperamos la confirmación de estos nuevos horrores, y dirigimos á nuestros lectores una súplica á favor de los infelices que sobrevivan á tanta matanza.»

Por el ministerio de Fomento se ha hecho cesion del monasterio de Santa María de Ariza (Soria) á los frailes Bernardos, para que instalándose en él, establezcan un colegio de segunda enseñanza.

El *Imparcial* publica hoy el siguiente telegrama acerca de la cuestion de las Carolinas:

VIENA 10 (750 noche).—La prensa alemana sigue afirmando que el Gobierno de Berlín ha presentado una contraproposición al fallo propuesto por Su Santidad.

Pero mis noticias particulares me permiten afirmar hoy que es cierto que el Papa ha comunicado á los Gobiernos de España y de Alemania la minuta de su fallo como mediador.

Y que, no obstante lo que dicen los periódicos de Berlín, uno de los Gobiernos interesados ha contestado aceptando las bases propuestas por Su Santidad. No se tiene hasta ahora ninguna otra contestación en el Vaticano. —Dr. N»

Como se vé, la cuestion está en el mismo estado, si bien, á juzgar por lo

expuesto en el anterior telegrama, todavía no ha protestado Alemania contra la solución propuesta por Su Santidad como se venia diciendo estos días.

En la ciudad de Mataró se cantó el último domingo el *Te Deum* en acción de gracias por hallarse aquella población libre ya de la epidemia cólerica.

La función de iglesia fué solemnísima predicando en ella el Dr. D. Buenaventura Castilla.

Raro es el día que no leemos en la prensa una serie de robos sacrilegos que se cometen sin respeto de ningún género, y lo que es más, sin que sean habidos los criminales.

Ufísimamente le ha tocado á la iglesia de Yunder de la Sagra (Toledo) el ser despojada por los ladrones. ¿Cómo es que casi nunca se encuentra á los que se dedican á estas infames expoliaciones?

La isla del Fraile, situada al Sur del Archipiélago de Feroe, ha quedado sumergida. La base de dicha isla estaba combatida por la acción de corrientes de extraordinaria violencia. No estaba habitada, y su inmensa ribera tenía 8) piés de elevación.

Acaba de establecerse en Montblanch un nuevo Seminario, perteneciente á la Sede metropolitana de Tarragona, y cuya apertura oficial se ha efectuado ya.

**Oigamos á La Correspondencia:**

«Exornadas con todo el aparato que el asunto requiere, *El Resumen* de anoche publica las siguientes noticias, eco de rumores que hasta él han llegado:

1.º Que el Gobierno convencido, aunque tarde, de los verdaderos propósitos de Bismark, y deseoso de dar término á una negociacion tan penosa y tan poco práctica como la que sostiene con el Gobierno alemán, ha telegrafado hoy á Roma, rogando encarecidamente á Su Santidad Leon XIII que en el plazo más breve posible publique la decisión que haya formulado sobre el asunto de las Carolinas.

2.º El mismo día en que Su Santidad publique solemnemente su decisión, aparecerá en la *Gaceta de España* el decreto convocando la Cortes para la segunda legislatura.

3.º Con la aparición de este decreto en el periódico oficial coincidirá el envío de un telegrama al conde de Benomar, ordenándole pida sus pasaportes al Gobierno del emperador Guillermo.

4.º Todo esto hará que se modifique, como es lógico, la ordinaria redacción del párrafo del discurso de la Corona en que se habla de las relaciones diplomáticas entre España y los Gobiernos extranjeros.

No hay ni la más pequeña exactitud, ni son siquiera verosímiles, las noticias á los rumores de que se ha hecho eco *El Resumen*»

Dícese que el duque de Montpensier cede á su hijo don Antonio, como regalo de boda, todas sus posesiones de España.

Son muchos los pueblos de la Rioja donde no se ha hecho la vendimia por no haber fruto que recolectar, y donde se ha vendimiado ha sido muy poca y en malísimas condiciones la uva recolectada.

Pueblos como Haro, Briones, San Vicente, San Asensio y otros, que todos los años exportaban grandes cantidades de vino, tendrán que importarlas este año.»

El Obispo de Bosque (Bolivia), está recibiendo innumerables adhesiones redactadas para combatir la masonería, en términos parecidos á estos:

El directorio de la Union Católica está persuadido de que US Ilma. ha obtenido con creces el santo objeto que se propuso, poniendo de manifiesto los errores que en el momento presente se difunden, y restableciendo la verdadera inteligencia en la doctrina de la Iglesia Católica y el espíritu de los principios generales del derecho.

Parece ser que los comerciantes de Badajoz han acordado no despachar géneros los domingos y tener cerrados sus establecimientos, conviniendo

además en cobrar multas al que falte lo estipulado.

Bueno sería que el comercio de Madrid y de provincia siguiesen el ejemplo del de Badajoz.

Con lo cual darían el primer paso para entrar en el camino de los que ellos consideran libres.

El periódico lugrés titulado *La Gaceta Española*, en su número dado de esta mes, publica lo siguiente: «tan

**EL CONFLICTO HISPANO-ALEMÁN SOBRE LA SOBERANÍA DE LAS CAROLINAS**

I.  
Sustancialmente la controversia envuelve un punto de derecho público internacional, cuyo exámen requiere técnico conocimiento de los dos principios al parecer opuestos, en que las partes contendientes establecen sus respectivos derechos.

Nosotros nos permitiremos examinar esta cuestion en abstracto, para luego ocuparnos de los argumentos aducidos en las notas.

España funda su derecho de soberanía sobre el archipiélago de las Carolinas, al principio denominado Nueva Filipinas, «sobre la prioridad de su descubrimiento,» y en nuestro juicio nunca debió condescender en la discusión de sus actos de ocupación y colonización. Su título era inquebrantable, pues no debe admitirse lo que hoy se denomina por fantasía «ab antiguo.» Como si lo moderno pudiera destruir lo que ha sido creado, sancionado y reconocido bajo principios y leyes antiguas.

El derecho de prioridad de descubrimiento formó desde el triunfo de Colón, encontrando un nuevo mundo tras el Atlántico en el siglo XV., un principio razonable del derecho público en aquella época, que fué aceptado y observado religiosamente por todas las naciones europeas.

El famoso Juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos, profesor de la Universidad de Harvard, J. Story, cuyas obras sirven como texto legal á todos los conflictos de carácter internacional, dice en sus Comentarios sobre la constitucion federal de los Estados Unidos (lib. 1.º, cap. 1.º) que esta prioridad en aquella fiebre de aventuras busca de nuevas tierras, que devoral á las naciones marítimas en Europa, se hizo la base de la política europea y arregló el ejercicio del derecho de soberanía y de colonización en los países trasatlánticos, y tal base fué efectivamente una ley general, convencional y obligatoria para todas las naciones del viejo mundo, aplicado sin menor oposición sobre todas las islas, continentes del nuevo; y por consiguiente admitida y reconocida est ley, el Gobierno que la exportaba tenía el derecho de excluir todas las demás potencias que le disputaran su posesión.

Este derecho de prioridad de descubrimiento, que Alemania contradice á España, bajo el pretexto de que no rige por el derecho moderno, tenía además, respecto á la Corona de Castilla un título corroborativo, si se quiere adicional: la famosa Bula de Alejandro VI. de 4 de Mayo de 1493, que los críticos modernos afectan, por alardes de escepticismo, estimarla como una reliquia religiosa de la terminación de la Edad Media, ó como un documento que no alcanza á las naciones. Protestantes como la Alemania, bueno, cuando más, entre las naciones Católicas. El error es tan absurdo en crítica jurídica como en la histórica, y nos proponemos demostrarlo lo más brevemente posible.

Despues del descubrimiento de América por Colón, Portugal, por sus rivalidades con España, quiso abrirse un nuevo derrotero á las Indias, y graves diferencias se suscitaron entre ambas naciones. Entonces, y para cortar estas contiendas, el Papa Alejandro VI, expidió esa Bula, de *motu proprio*, *pro para libeidad* y de la plenitud de su poder apostólico, confiando á los Reyes Católicos, cuya piedad enaltece, la propiedad de todas aquellas nuevas tierras que se habían descubierto bajo su bandera y las que en lo sucesivo ellos ó sus sucesores en e

trono de Castilla y Aragón descubrieran, trazando esa imaginaria línea sobre el mapa del mundo entonces conocido, del Polo Artico al Polo Antártico, á cien leguas del grupo de las Azores é Islas de Cabo Verde, al occidente y mediodía de esta línea; y á la Corona de Portugal todas las islas y tierra firme que se encontraran en la parte opuesta. Aún el mismo Papa expidió una segunda Bula en favor de los Reyes Católicos declarando que gozarían sobre los países descubiertos y á conquistar los mismos derechos y privilegios que la Silla Apostólica había acordado á los Reyes de Portugal por sus conquistas sobre la Costa de Africa y las Indias; y aún más, á fin de aquel año el propio Pontífice expidió otra tercera Bula, confirmando las dos anteriores, que lastimaban los derechos adquiridos por la Corona portuguesa y dió por resultado las capitulaciones llamadas de *Tordesillas*, firmadas en 5 de Junio del siguiente año de 1494.»

**En las casas y en los campos.**

En algunas casas de Vitoria hay tal número de ratas que, según dice un periódico de aquella ciudad, amenaza más de una derrumbarse por efecto de las galerías que perforan esos roedores y envolver: acaso entre escombros á las personas que las habitan. Entre tanto, no dejan de atacar y martirizar á éstas. A una mujer le destrozaron las manos con sus mordeduras uno de estos últimos días. Otro género de daños están causando las ratas, según dice un periódico de Tortosa. En los términos de Maella, Fabara, Nonaspe, Fayon y Mequinenza, los ha causado de gran consideración una multitud de ratas que han aparecido después de la siega en los campos sembrados de cebada. Las espigas han sido destrozadas ó comidas en diferentes puntos por aquellos animales hasta el extremo de que hay propietario que ha perdido más de 200 cahices de cebada.

**Telegrama**

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:  
**PARIS 10.**—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 79 95; 4 1/2 por 100 108-05 00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 56-37.—Obligaciones de Cuba 470-00, consolidadas inglesas 100 11 1/16. Última hora: 4 por 100 exterior, 56 3/16; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.  
**LONDRES 10.**—Clausura de la Bolsa de hoy: Cuatro por 100 exterior español, 56 3/8.  
**NUEVA-YORK 10.**—Se ha acordado un nuevo plazo hasta el 16 del corriente para la ejecución del jefe canadiense Riel.  
**LONDRES 10.**—El domingo por la noche estallaron serios desórdenes en Limerick.  
 El populacho atacó á las tropas que intervinieron para restablecer el orden, resultando tres soldados heridos.  
**VIENA 10.**—Se asegura que Filipópoli es el punto designado para las negociaciones entre la Puerta y el Gobierno búlgaro.

**Folleto.**

(59)

**LAS HADAS DE VALLE-INFERNO**

NOVELA ORIGINAL

DE

D.ª MIGNOLA MUÑOZ DE CAYNILLAS

(Continuación.)

Su pié era, á no dudarlo, el pié de una *hacienda* del sétimo cielo. Su hermoso conjunto tenía tanto de la enérgica y ardiente belleza meridional en todo su esplendor como de la cándida y suspirante beldad del Norte. En Leonora Manzini había tanto

Este último muestra deseos de llegar á una inteligencia con Turquía. Esto no obstante, la cuestión de Oriente continúa inspirando vivas inquietudes.

**PARIS 10 (12-15 tarde).**—El Rey de Servia ha informado á varios Gabinetes europeos que muy en breve se verá obligado á penetrar en Bulgaria al frente de su ejército.

**CONSTANTINOPLA 10.**—El Gobierno otomano ha pedido á Grecia el indulto del agente helénico preso en Creta.

El Gobierno griego se ha negado á concederlo.

**LONDRES 10.**—El proceso seguido por atentado contra el pudor al señor Stead, redactor de *The Pail Mall Gazette* Jaques y las mujeres Jarret y Mourrez, ha terminado hoy, siendo condenados: Mourrez á seis meses de trabajos forzados, Jarret á seis meses de prisión, Stead á tres meses y Jaques á un mes.

**ROMA 10.**—El comendador Nigra ha sido nombrado embajador de Italia en Viena.

**LONDRES 10.**—Segun las últimas noticias telegráficas del Japón, reina gran actividad en los departamentos de Guerra y Marina.

Se organizan dos cuerpos de ejército á la europea.

Se ha construido un parque de artillería y una fábrica de cañones del sistema Krupp.

Además se va á crear inmediatamente un puerto militar muy importante en la isla de Sado.

**PARIS 10.**—Cámara de diputados.—Se procede á la elección de la mesa interina, siendo elegido presidente el Sr. Floquet por 390 votos contra 40 pa peletas en blanco.

Los republicanos han votado unidos. Muchos monárquicos se han abstenido de tomar parte en la votación.

Senado.—El discurso inaugural del Sr. Leroyer se limita á hacer el elogio de los cuatro senadores que han fallecido durante el interregno parlamentario.

**PARIS 11.**—La prensa comenta el resultado de la votación de ayer en la Cámara de diputados para la elección del segundo vicepresidente.

La derrota del candidato oportunista Spuller, por el diputado radical Blanc, gracias á la coalición de algunos monárquicos con los radicales, ha producido gran sensación, por revelar claramente el propósito de los últimos de combatir á los oportunistas si estos no transigen con ellos en la cuestión del personal y en la de reformas políticas y administrativas.

La votación de ayer ha venido á demostrar que los radicales cuentan por lo menos en la Cámara con 180 votos, los cuales pueden decidir el resultado de las votaciones.

En vista de esto es general la creencia de que Clemenceau, que en realidad es quien tiene la llave de la situación, ejercerá una influencia decisiva en la formación del nuevo Gabinete.

Se dice que este se modificará muy pronto, juzgándose imposible que pueda continuar tal como está constituido hasta Enero próximo, como se proponía el Sr. Brisson.

**EL CAIRO 11.**—Corre el rumor de que los sudaneses han sorprendido y pasado á cuchillo una avanzada egipcia en Koskaij.

por lo menos de Velteda como de Lindaraja.

Por lo mismo, todo lo que se dijera ó pensara sobre su nacionalidad, origen y procedencia, no podía pasar de meras suposiciones más ó menos aventuradas.

Esta oscuridad, este misterio que envolvía la existencia de la joven *diva*, no parecía haber influido en manera alguna sobre su feliz carácter, ni sobre su humor siempre tranquilo, igual y placentero.

Nacida para el arte, y artista hasta la médula de los huesos, jamás se había inquietado por la carencia de un nombre, de una fortuna y de una posición que ella se podía conquistar.

Pobre ruiñón, huérfano, des-

**PARIS 11.**—*Le Gaulois* anuncia esta mañana que Inglaterra declaró ayer la guerra á Birmania.

**NUEVA-YORK 11.**—El vapor *Algoma* ha naufragado en la costa del Canadá, pereciendo ahogados 50 pasajeros y tripulantes.

**SAN PETERSBURGO 11.**—Los tres imperios no han desistido de su firme propósito de restablecer en Bulgaria el *status quo*.

Los periódicos oficiales así lo declaran terminantemente.

**VIENA 11.**—Las noticias de Servia y Bulgaria, son cada vez más graves. Continúan las escaramuzas en la frontera y los ánimos están muy sobreexcitados.

La entrada del Rey Milano en Bulgaria, se juzga inevitable.

**PARIS 11.**—De la Argelia, han salido ayer 800 soldados para reforzar las guarniciones del Tonkin, donde las enfermedades continúan ocasionando muchas bajas.

**PARIS 11.**—El proyecto de crear un ministerio especial de Colonias, ha sido aplazado para el año próximo.

**PARIS 10.**—El Sr. Delaforge ha sido elegido primer vicepresidente de la Cámara.

El triunfo del Sr. Blanc para la segunda vicepresidencia, ha sido debido á la coalición de la derecha con los radicales, haciendo fracasar la candidatura del Sr. Spuller. Este resultado ha producido gran sensación en la Cámara.

**Boletín Comercial.**

**REVISTA DE MERCADOS.**

(Conclusion.)

De Bombay á 17'85. En harinas no se hace nada apenas. El maíz dá lugar á algunas transacciones, cotizándose los del Danubio á 13'25 francos y los de Odessa á 14 francos.

**Vinos.**—Los centros productores en toda la Península ofrecen cada vez más animado negocio. La demanda continúa con actividad, y como la vendimia ha sido escasa, elevan sus tipos los cosecheros y se afirma cada semana la tendencia de alza.

Los vinos viejos riojanos, de los cuales quedan muy pocas existencias, han tomado nuevo favor. Citase alguna partida que alcanzó el precio de 44 rs. la cántara de 16 litros. Los nuevos mostos no son todavía objeto de operaciones comerciales, puesto que se están elaborando.

En las provincias de litoral de Levante se opera con notable actividad y á precios muy elevados. Hay pñeblos, como Benicarló, donde ya no queda existencia en primeras manos habiendo acaparado el comercio toda la última cosecha.

La animación es grande, y como no cesan los pedidos, se sostienen fácilmente los altos precios que se inician.

La más gruesa parte de nuestra exportación de vinos es destinada á Francia, y si nuestros vinicultores continúan esmerándose en las labores para obtener nuevas clases, ya que á ello se presta la excelente calidad que ha tenido el fruto en este año, hallarán segura salida de sus caldos para aquel mercado á precios bastante remuneradores.

La tendencia no puede ser más firme en todas partes, y las clases superiores de los nuevos mostos son más apreciadas cada día.

terrado y solitario, proscrito para siempre de su nido, que acaso había arrebatado el vendaval, con tal de que cantara bien, nadie le preguntaría dónde iba ni de dónde venía.

Cuál era su patria? La tierra toda! Cúal su mundo?... El arte! Cúal su fin?... el faro luminoso á que se encaminaban sus pasos con firmeza y sin vacilar?... La gloria!

Su maestro se la había mostrado á lo lejos desde sus primeros pasos en la estrecha y áspera senda del arte, como la única *meta* hacia la cual debían encaminarse todos sus esfuerzos, todo su anhelo, todas sus aspiraciones.

Y aquellos esfuerzos, aquellas

**Extranjero.**—En el mercado de vinos de Burdeos se presentan ya varios lotes de procedencia de España.

Los de Alicante se cotizan allí de 450 á 500 francos los 905 litros precios que obtienen también algunos procedentes de Castilla la Vieja.

En Cete sigue la buena demanda para los vinos españoles, pagándose los de Alicante de 50 á 52 francos hectólitro, y los del Priorato de 40 á 42.

La escasa cosecha y mala calidad de los mostos en gran parte de los departamentos franceses, han de atraer consistentemente pedidos de vinos de España, siempre que estos sean puros, naturales y de buena calidad para los *compradores*.

**Italia.**—Los precios de los vinos se sostienen con gran firmeza en los mercados de las provincias meridionales. En Sicilia se hacen operaciones de 35 á 40 pesetas por hectólitro.

En Milan se han presentado algunos negociantes franceses que han hecho compras á precios de 50 pesetas hectólitro. Los vinos de Milazzo, *sin yeso*, son muy solicitados para Francia.

En el Piamonte se han comenzado los negocios de los nuevos vinos á precios de 36 á 42 pesetas hectólitro. La uva valió allí de 24 á 30 pesetas los 100 kilos.

Los precios á que se cotizan con bastante flojedad, son los siguientes: Harinas disponibles y para el resto del mes, á 47 francos el saco de 159 kilos.

Para Diciembre á 47'50. Para Enero y Febrero de 48 á 48'25. Para los cuatro primeros meses á 48'75.

Para los cuatro meses desde Marzo de 48'50 á 48'75.

**Marsella.**—El mercado de trigos sigue encalmado, sin que haya que señalar variación en los precios.

Los trigos duros de Bone, para entregar á fin del actual, se han vendido á 22'50 francos los 100 kilos.

**Burdeos.**—Son raras las transacciones en este mercado de trigo.

Han disminuido las ofertas á causa de las pocas entradas que se registran.

A esto se debe que los precios no hayan declinado aquí como hubiera sucedido si los arribos hubieran sido menos reducidos.

La operación se pronuncia por la baja.

Los precios actuales son los siguientes:

Trigos del Garona y la Vendée á 17'75 francos los 80 kilos. De California á 18'75.

**Bolsa.**

A COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR. HA SIDO LA SIGUIENTE:

	Ultimo precio.	
	Del 9.	Del 10
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	58.25	58.40
Idem fin de mes.....	58.35	58.45
Exterior.....	58.85	58.15
Amortizable.....	76.15	76.30
Billetes hipotecarios de Cuba.....	87.60	87.80
Banco de España.....	343.50	344.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 10 de interés.....	102.40	00.00
Idem al 5 por 100.....	93.15	93.15
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferro-carril Norte.....	00.00	42.00
Idem id. Mediodía.....	00.00	320.00
Idem minas Rio Tinto.....	00.00	223.00
<b>CAMBIOS</b>		
Londres, á 90 dias fecha.....	46.65	46.65
Paris, á 8 dias vista.....	4.87	4.87

**OBSERVACIONES Y NOTICIAS.**

Continúa el movimiento de alza que hemos señalado, ganando 15 céntimos el interior, 30 el exterior, 10 el amortizable y 20 las Cubas.

Este resultado es consecuencia, no solo de la mejoría de los precios en Barcelona y en el extranjero, sino también del anuncio dado por el Banco de España relativamente á la bonificación de los cupones del exterior.

Las acciones del Banco de España á 344, con medio entero de ventaja. Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 93'15.

**BOLSIN DE LA NOCHE**

Cuatro perpétuo:  
 Al contado, 00'00.  
 A fin de mes, 58'45.  
 Próximo, 00'00.  
 En firme, 00'00.  
 Dinero.

**BOLSIN DE BARCELONA**

Interior..... 58'35  
 Exterior..... 58'02

**Temperatura.**

La de ayer en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 8 centígrados sobre 0.  
 A las doce de idem, 15'8.  
 A las cuatro de la tarde, 13.  
 A las seis de idem, 9.  
 La máxima fué 15.  
 La mínima 8.  
 El barómetro marca 700 milímetros.  
 Variable.

**Cambios sobre provincias.**

PLAZAS	Días	Benef.	PLAZAS	Días	etc.
Albacete	1/2	»	Pamplona	3/8	»
Alicoy...	1/2	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante	1/8	»	Reus...	1/4	»
Almería.	1/4	»	Salaman.	1/4	»
Avila...	1/2	»	S. Sebast.	»	1/8
Badajoz...	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona	1/8	»	St. Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	de Tenfe	1/4	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago	1/4	»
Burgos...	1/4	»	Segovia...	1/2	»
Cáceres.	3/8	»	Sevilla...	1/8	»
Cádiz...	1/8	»	Soria...	3/4	»
Cartag.	par	»	Tarrag.	»	1/8
Castellón	1/2	»	Teruel...	1/4	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo...	3/8	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	3/8	»	Valencia	1/8	»
Cuenca...	1/4	»	Valladol.	1/4	»
Ferrol...	3/8	»	Vigo.....	1/8	»
Gerona...	1/4	»	Vitoria...	1/8	»
Gijón...	1/4	»	Zamora...	3/8	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal.	1/2	»			
Haro...	1/4	»			
Huelva...	1/4	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/4	»	Puerto-Rico..	»	»
Jaen...	1/4	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, á 8	»	»
Leon...	3/8	»	dias vista...	»	»
Lerida...	1/4	»	Marsella, á id.	»	»
Linares...	1/8	»	Lisboa, á id.	»	»
Logroño.	1/4	»	Hamburgo, á	»	»
Lorca...	1/2	»	idem.....	»	»
Lugo...	1/4	»	Génova.....	»	»
Malaga...	1/8	»			
Múrcia...	1/8	»			
Orense...	1/4	»			
Oviedo...	1/8	»			
Palencia.	1/8	»			
P.ª de M.	1/4	»			

na de laurel en la otra, y la había dicho:

—Aquel es el solo árbitro de tu porvenir!.. Allí... detrás de él, está la fama... allí está la fortuna, allí está la consideración, la gloria... Todo es tuyo si tu talento logra conquistarle!

Y Leonora, apenas adolescente, pero llena de fé, llena ya de entusiasmo, llena de fuerza de voluntad, había respondido:

—Le conquistaré!

Los años pasaron, y Leonora había cumplido su palabra.

Y no solamente la fortuna había colmado ámpliamente sus votos, sino que el éxito había traspasado con mucho todos los límites de sus esperanzas.

en cumplimiento de orden del Juzgado, ha sido detenida en el día de ayer por el agente de 1.º de orden público Antonio López Gimeno, que la condujo a la Carcel, poniéndola a disposición de dicha autoridad judicial.

Ha sido dado de alta en el Hospital provincial, el demente Antonio Egea Egea, de Cehégita, por encontrarse mejorado según parecer del facultativo de dicho establecimiento.

Se ha dispuesto por real orden que cuando varios maestros aspiren a escuelas de superior categoría, serán preferidos:

- 1.º Los que tengan mas años de servicios.
  - 2.º Los que tengan mas oposiciones aprobadas y
  - 3.º Los de título de superior clase.
- En igualdad de circunstancias los de mayor sueldo.
- El día 16 de Diciembre tendrá lugar la subasta doble y simultánea para la onagación y aprovechamiento de los espartos sobrantes de los montes de Cieza durante los años 1885 86, 86 87

y 87-88 bajo el tipo de 34,893 pesetas en cada uno de los tres años.

De real orden se ha dispuesto que del crédito de 2,500,000 pesetas concedido al Ministerio de la Gobernación, se consignen al Gobernador de Murcia, 10,000 pesetas, cuya suma será entregada al Ayuntamiento de dicha ciudad á cuya disposición queda hecha la expresada consignación.

La Guardia civil del puesto de Lorea ha recogido diferentes armas á varios vecinos de la misma, sin autorización para usarlas.

El guardia municipal Antonio Hernández ha denunciado á un vecino de esta capital por falsar el Bando de buen gobierno.

Desde el sábado se vendará carne de cerdo, degollado y revisado en el matadero, en la caseta de la Cooperativa, junto á la Pescadería.

De real orden se ha restablecido la Delegación especial del Gobierno en Cartagena, nombrando para este cargo á don

Rafael Zaquero, inspector especial de vigilancia de Madrid, con el sueldo anual de 6 000 pesetas.

### SECCIÓN OFICIAL.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

El día 25 del actual á las 11 de la mañana, tendrá efecto en estas Salas Consistoriales la subasta para la contratación de la asistencia facultativa y herraje de las caballerías de los carros de policía urbana durante el año económico actual y el venidero, bajo el tipo y pliego de condiciones aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento que se halla de manifiesto en su Secretaría.

Y se hace notorio por el presente para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Murcia 10 de Noviembre de 1885.-*Federico Gómez Cortina.*

#### ÚLTIMA HORA.

Paris 11.

Ayer abrieron sus puertas las dos

cámaras francesas. Presidió en la de diputados Luis Blanc que pronunció un discurso en pró de la unión de todos los elementos republicanos. Después se procedió á la elección de Mesa interina siendo elegido presidente el Sr. Floquet y segundo vice-presidente el Sr. Blanc. Madrid 11.

Telegrafía el Gobernador de Alicante que en la parte baja del islote nuevo ha chocado el vapor *Cabo de Trafalgar*; ha salido para auxiliarle, una barca con sesenta hombres.

Los periódicos ministeriales de esta noche desmienten el rumor de que el Rey anticipará su regreso del Pardo. Sin embargo, en algunos círculos se insiste en lo contrario atribuyéndose á la gravedad que ha adquirido el conflicto con Alemania.

A. Madrileña.

Uno de los remedios más agradables en este país hasta la fecha, es indudablemente la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hiposfítos de cal y de sosa. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao, siendo además tan agradable al paladar como la leche: para los niños

enfermizos es de muchísimo valor como también para los de mucha edad. Es comida y medicina á un mismo tiempo, engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta.—12

*Nihil Desperandum!*—Córdoba (Rep. Arg.), 14 de Enero de 1878. Sres. Lanman y Kemp, New York.—Muy señores míos: Después de haber sufrido continuamente de una afección pulmonar por espacio de cuatro años, la que iba desarrollándose cada día más y más, se le ocurrió al facultativo que me asistía, al Doctor D. Ramon Brac, administrar-me un bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao en conexión con el Pectoral de Anacahuita, y gracias á estos específicos me halló bueno y sano. También he padecido mucho de la cabeza hasta el extremo de perder todo el cabello, y con el uso del Tónico Oriental, preparado por Vdes., me encuentro hoy con una tupida cabellera.

Les doy por tanto mis más sinceras gracias y quedo á sus órdenes como su affmo. y s. s. q. b. s. m. *Luis Robles-80.*

REGALO de un frasquito de *Cosmydor* á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dil ho, *Cosmydor* calle de Zoco, núm. 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: que ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó mas 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ó ocho á una columna. Reclamos, sellos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cents. líneas comunicados desde 25 cents. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS.

A una columna 5 ptes. en la 1.ª y 2.ª en la 3.ª y 4.ª en la 5.ª y 6.ª en la 7.ª y 8.ª en la 9.ª y 10.ª en la 11.ª y 12.ª en la 13.ª y 14.ª en la 15.ª y 16.ª en la 17.ª y 18.ª en la 19.ª y 20.ª en la 21.ª y 22.ª en la 23.ª y 24.ª en la 25.ª y 26.ª en la 27.ª y 28.ª en la 29.ª y 30.ª en la 31.ª y 32.ª en la 33.ª y 34.ª en la 35.ª y 36.ª en la 37.ª y 38.ª en la 39.ª y 40.ª en la 41.ª y 42.ª en la 43.ª y 44.ª en la 45.ª y 46.ª en la 47.ª y 48.ª en la 49.ª y 50.ª en la 51.ª y 52.ª en la 53.ª y 54.ª en la 55.ª y 56.ª en la 57.ª y 58.ª en la 59.ª y 60.ª en la 61.ª y 62.ª en la 63.ª y 64.ª en la 65.ª y 66.ª en la 67.ª y 68.ª en la 69.ª y 70.ª en la 71.ª y 72.ª en la 73.ª y 74.ª en la 75.ª y 76.ª en la 77.ª y 78.ª en la 79.ª y 80.ª en la 81.ª y 82.ª en la 83.ª y 84.ª en la 85.ª y 86.ª en la 87.ª y 88.ª en la 89.ª y 90.ª en la 91.ª y 92.ª en la 93.ª y 94.ª en la 95.ª y 96.ª en la 97.ª y 98.ª en la 99.ª y 100.ª en la 101.ª y 102.ª en la 103.ª y 104.ª en la 105.ª y 106.ª en la 107.ª y 108.ª en la 109.ª y 110.ª en la 111.ª y 112.ª en la 113.ª y 114.ª en la 115.ª y 116.ª en la 117.ª y 118.ª en la 119.ª y 120.ª en la 121.ª y 122.ª en la 123.ª y 124.ª en la 125.ª y 126.ª en la 127.ª y 128.ª en la 129.ª y 130.ª en la 131.ª y 132.ª en la 133.ª y 134.ª en la 135.ª y 136.ª en la 137.ª y 138.ª en la 139.ª y 140.ª en la 141.ª y 142.ª en la 143.ª y 144.ª en la 145.ª y 146.ª en la 147.ª y 148.ª en la 149.ª y 150.ª en la 151.ª y 152.ª en la 153.ª y 154.ª en la 155.ª y 156.ª en la 157.ª y 158.ª en la 159.ª y 160.ª en la 161.ª y 162.ª en la 163.ª y 164.ª en la 165.ª y 166.ª en la 167.ª y 168.ª en la 169.ª y 170.ª en la 171.ª y 172.ª en la 173.ª y 174.ª en la 175.ª y 176.ª en la 177.ª y 178.ª en la 179.ª y 180.ª en la 181.ª y 182.ª en la 183.ª y 184.ª en la 185.ª y 186.ª en la 187.ª y 188.ª en la 189.ª y 190.ª en la 191.ª y 192.ª en la 193.ª y 194.ª en la 195.ª y 196.ª en la 197.ª y 198.ª en la 199.ª y 200.ª en la 201.ª y 202.ª en la 203.ª y 204.ª en la 205.ª y 206.ª en la 207.ª y 208.ª en la 209.ª y 210.ª en la 211.ª y 212.ª en la 213.ª y 214.ª en la 215.ª y 216.ª en la 217.ª y 218.ª en la 219.ª y 220.ª en la 221.ª y 222.ª en la 223.ª y 224.ª en la 225.ª y 226.ª en la 227.ª y 228.ª en la 229.ª y 230.ª en la 231.ª y 232.ª en la 233.ª y 234.ª en la 235.ª y 236.ª en la 237.ª y 238.ª en la 239.ª y 240.ª en la 241.ª y 242.ª en la 243.ª y 244.ª en la 245.ª y 246.ª en la 247.ª y 248.ª en la 249.ª y 250.ª en la 251.ª y 252.ª en la 253.ª y 254.ª en la 255.ª y 256.ª en la 257.ª y 258.ª en la 259.ª y 260.ª en la 261.ª y 262.ª en la 263.ª y 264.ª en la 265.ª y 266.ª en la 267.ª y 268.ª en la 269.ª y 270.ª en la 271.ª y 272.ª en la 273.ª y 274.ª en la 275.ª y 276.ª en la 277.ª y 278.ª en la 279.ª y 280.ª en la 281.ª y 282.ª en la 283.ª y 284.ª en la 285.ª y 286.ª en la 287.ª y 288.ª en la 289.ª y 290.ª en la 291.ª y 292.ª en la 293.ª y 294.ª en la 295.ª y 296.ª en la 297.ª y 298.ª en la 299.ª y 300.ª en la 301.ª y 302.ª en la 303.ª y 304.ª en la 305.ª y 306.ª en la 307.ª y 308.ª en la 309.ª y 310.ª en la 311.ª y 312.ª en la 313.ª y 314.ª en la 315.ª y 316.ª en la 317.ª y 318.ª en la 319.ª y 320.ª en la 321.ª y 322.ª en la 323.ª y 324.ª en la 325.ª y 326.ª en la 327.ª y 328.ª en la 329.ª y 330.ª en la 331.ª y 332.ª en la 333.ª y 334.ª en la 335.ª y 336.ª en la 337.ª y 338.ª en la 339.ª y 340.ª en la 341.ª y 342.ª en la 343.ª y 344.ª en la 345.ª y 346.ª en la 347.ª y 348.ª en la 349.ª y 350.ª en la 351.ª y 352.ª en la 353.ª y 354.ª en la 355.ª y 356.ª en la 357.ª y 358.ª en la 359.ª y 360.ª en la 361.ª y 362.ª en la 363.ª y 364.ª en la 365.ª y 366.ª en la 367.ª y 368.ª en la 369.ª y 370.ª en la 371.ª y 372.ª en la 373.ª y 374.ª en la 375.ª y 376.ª en la 377.ª y 378.ª en la 379.ª y 380.ª en la 381.ª y 382.ª en la 383.ª y 384.ª en la 385.ª y 386.ª en la 387.ª y 388.ª en la 389.ª y 390.ª en la 391.ª y 392.ª en la 393.ª y 394.ª en la 395.ª y 396.ª en la 397.ª y 398.ª en la 399.ª y 400.ª en la 401.ª y 402.ª en la 403.ª y 404.ª en la 405.ª y 406.ª en la 407.ª y 408.ª en la 409.ª y 410.ª en la 411.ª y 412.ª en la 413.ª y 414.ª en la 415.ª y 416.ª en la 417.ª y 418.ª en la 419.ª y 420.ª en la 421.ª y 422.ª en la 423.ª y 424.ª en la 425.ª y 426.ª en la 427.ª y 428.ª en la 429.ª y 430.ª en la 431.ª y 432.ª en la 433.ª y 434.ª en la 435.ª y 436.ª en la 437.ª y 438.ª en la 439.ª y 440.ª en la 441.ª y 442.ª en la 443.ª y 444.ª en la 445.ª y 446.ª en la 447.ª y 448.ª en la 449.ª y 450.ª en la 451.ª y 452.ª en la 453.ª y 454.ª en la 455.ª y 456.ª en la 457.ª y 458.ª en la 459.ª y 460.ª en la 461.ª y 462.ª en la 463.ª y 464.ª en la 465.ª y 466.ª en la 467.ª y 468.ª en la 469.ª y 470.ª en la 471.ª y 472.ª en la 473.ª y 474.ª en la 475.ª y 476.ª en la 477.ª y 478.ª en la 479.ª y 480.ª en la 481.ª y 482.ª en la 483.ª y 484.ª en la 485.ª y 486.ª en la 487.ª y 488.ª en la 489.ª y 490.ª en la 491.ª y 492.ª en la 493.ª y 494.ª en la 495.ª y 496.ª en la 497.ª y 498.ª en la 499.ª y 500.ª en la 501.ª y 502.ª en la 503.ª y 504.ª en la 505.ª y 506.ª en la 507.ª y 508.ª en la 509.ª y 510.ª en la 511.ª y 512.ª en la 513.ª y 514.ª en la 515.ª y 516.ª en la 517.ª y 518.ª en la 519.ª y 520.ª en la 521.ª y 522.ª en la 523.ª y 524.ª en la 525.ª y 526.ª en la 527.ª y 528.ª en la 529.ª y 530.ª en la 531.ª y 532.ª en la 533.ª y 534.ª en la 535.ª y 536.ª en la 537.ª y 538.ª en la 539.ª y 540.ª en la 541.ª y 542.ª en la 543.ª y 544.ª en la 545.ª y 546.ª en la 547.ª y 548.ª en la 549.ª y 550.ª en la 551.ª y 552.ª en la 553.ª y 554.ª en la 555.ª y 556.ª en la 557.ª y 558.ª en la 559.ª y 560.ª en la 561.ª y 562.ª en la 563.ª y 564.ª en la 565.ª y 566.ª en la 567.ª y 568.ª en la 569.ª y 570.ª en la 571.ª y 572.ª en la 573.ª y 574.ª en la 575.ª y 576.ª en la 577.ª y 578.ª en la 579.ª y 580.ª en la 581.ª y 582.ª en la 583.ª y 584.ª en la 585.ª y 586.ª en la 587.ª y 588.ª en la 589.ª y 590.ª en la 591.ª y 592.ª en la 593.ª y 594.ª en la 595.ª y 596.ª en la 597.ª y 598.ª en la 599.ª y 600.ª en la 601.ª y 602.ª en la 603.ª y 604.ª en la 605.ª y 606.ª en la 607.ª y 608.ª en la 609.ª y 610.ª en la 611.ª y 612.ª en la 613.ª y 614.ª en la 615.ª y 616.ª en la 617.ª y 618.ª en la 619.ª y 620.ª en la 621.ª y 622.ª en la 623.ª y 624.ª en la 625.ª y 626.ª en la 627.ª y 628.ª en la 629.ª y 630.ª en la 631.ª y 632.ª en la 633.ª y 634.ª en la 635.ª y 636.ª en la 637.ª y 638.ª en la 639.ª y 640.ª en la 641.ª y 642.ª en la 643.ª y 644.ª en la 645.ª y 646.ª en la 647.ª y 648.ª en la 649.ª y 650.ª en la 651.ª y 652.ª en la 653.ª y 654.ª en la 655.ª y 656.ª en la 657.ª y 658.ª en la 659.ª y 660.ª en la 661.ª y 662.ª en la 663.ª y 664.ª en la 665.ª y 666.ª en la 667.ª y 668.ª en la 669.ª y 670.ª en la 671.ª y 672.ª en la 673.ª y 674.ª en la 675.ª y 676.ª en la 677.ª y 678.ª en la 679.ª y 680.ª en la 681.ª y 682.ª en la 683.ª y 684.ª en la 685.ª y 686.ª en la 687.ª y 688.ª en la 689.ª y 690.ª en la 691.ª y 692.ª en la 693.ª y 694.ª en la 695.ª y 696.ª en la 697.ª y 698.ª en la 699.ª y 700.ª en la 701.ª y 702.ª en la 703.ª y 704.ª en la 705.ª y 706.ª en la 707.ª y 708.ª en la 709.ª y 710.ª en la 711.ª y 712.ª en la 713.ª y 714.ª en la 715.ª y 716.ª en la 717.ª y 718.ª en la 719.ª y 720.ª en la 721.ª y 722.ª en la 723.ª y 724.ª en la 725.ª y 726.ª en la 727.ª y 728.ª en la 729.ª y 730.ª en la 731.ª y 732.ª en la 733.ª y 734.ª en la 735.ª y 736.ª en la 737.ª y 738.ª en la 739.ª y 740.ª en la 741.ª y 742.ª en la 743.ª y 744.ª en la 745.ª y 746.ª en la 747.ª y 748.ª en la 749.ª y 750.ª en la 751.ª y 752.ª en la 753.ª y 754.ª en la 755.ª y 756.ª en la 757.ª y 758.ª en la 759.ª y 760.ª en la 761.ª y 762.ª en la 763.ª y 764.ª en la 765.ª y 766.ª en la 767.ª y 768.ª en la 769.ª y 770.ª en la 771.ª y 772.ª en la 773.ª y 774.ª en la 775.ª y 776.ª en la 777.ª y 778.ª en la 779.ª y 780.ª en la 781.ª y 782.ª en la 783.ª y 784.ª en la 785.ª y 786.ª en la 787.ª y 788.ª en la 789.ª y 790.ª en la 791.ª y 792.ª en la 793.ª y 794.ª en la 795.ª y 796.ª en la 797.ª y 798.ª en la 799.ª y 800.ª en la 801.ª y 802.ª en la 803.ª y 804.ª en la 805.ª y 806.ª en la 807.ª y 808.ª en la 809.ª y 810.ª en la 811.ª y 812.ª en la 813.ª y 814.ª en la 815.ª y 816.ª en la 817.ª y 818.ª en la 819.ª y 820.ª en la 821.ª y 822.ª en la 823.ª y 824.ª en la 825.ª y 826.ª en la 827.ª y 828.ª en la 829.ª y 830.ª en la 831.ª y 832.ª en la 833.ª y 834.ª en la 835.ª y 836.ª en la 837.ª y 838.ª en la 839.ª y 840.ª en la 841.ª y 842.ª en la 843.ª y 844.ª en la 845.ª y 846.ª en la 847.ª y 848.ª en la 849.ª y 850.ª en la 851.ª y 852.ª en la 853.ª y 854.ª en la 855.ª y 856.ª en la 857.ª y 858.ª en la 859.ª y 860.ª en la 861.ª y 862.ª en la 863.ª y 864.ª en la 865.ª y 866.ª en la 867.ª y 868.ª en la 869.ª y 870.ª en la 871.ª y 872.ª en la 873.ª y 874.ª en la 875.ª y 876.ª en la 877.ª y 878.ª en la 879.ª y 880.ª en la 881.ª y 882.ª en la 883.ª y 884.ª en la 885.ª y 886.ª en la 887.ª y 888.ª en la 889.ª y 890.ª en la 891.ª y 892.ª en la 893.ª y 894.ª en la 895.ª y 896.ª en la 897.ª y 898.ª en la 899.ª y 900.ª en la 901.ª y 902.ª en la 903.ª y 904.ª en la 905.ª y 906.ª en la 907.ª y 908.ª en la 909.ª y 910.ª en la 911.ª y 912.ª en la 913.ª y 914.ª en la 915.ª y 916.ª en la 917.ª y 918.ª en la 919.ª y 920.ª en la 921.ª y 922.ª en la 923.ª y 924.ª en la 925.ª y 926.ª en la 927.ª y 928.ª en la 929.ª y 930.ª en la 931.ª y 932.ª en la 933.ª y 934.ª en la 935.ª y 936.ª en la 937.ª y 938.ª en la 939.ª y 940.ª en la 941.ª y 942.ª en la 943.ª y 944.ª en la 945.ª y 946.ª en la 947.ª y 948.ª en la 949.ª y 950.ª en la 951.ª y 952.ª en la 953.ª y 954.ª en la 955.ª y 956.ª en la 957.ª y 958.ª en la 959.ª y 960.ª en la 961.ª y 962.ª en la 963.ª y 964.ª en la 965.ª y 966.ª en la 967.ª y 968.ª en la 969.ª y 970.ª en la 971.ª y 972.ª en la 973.ª y 974.ª en la 975.ª y 976.ª en la 977.ª y 978.ª en la 979.ª y 980.ª en la 981.ª y 982.ª en la 983.ª y 984.ª en la 985.ª y 986.ª en la 987.ª y 988.ª en la 989.ª y 990.ª en la 991.ª y 992.ª en la 993.ª y 994.ª en la 995.ª y 996.ª en la 997.ª y 998.ª en la 999.ª y 1000.ª en la 1001.ª y 1002.ª en la 1003.ª y 1004.ª en la 1005.ª y 1006.ª en la 1007.ª y 1008.ª en la 1009.ª y 1010.ª en la 1011.ª y 1012.ª en la 1013.ª y 1014.ª en la 1015.ª y 1016.ª en la 1017.ª y 1018.ª en la 1019.ª y 1020.ª en la 1021.ª y 1022.ª en la 1023.ª y 1024.ª en la 1025.ª y 1026.ª en la 1027.ª y 1028.ª en la 1029.ª y 1030.ª en la 1031.ª y 1032.ª en la 1033.ª y 1034.ª en la 1035.ª y 1036.ª en la 1037.ª y 1038.ª en la 1039.ª y 1040.ª en la 1041.ª y 1042.ª en la 1043.ª y 1044.ª en la 1045.ª y 1046.ª en la 1047.ª y 1048.ª en la 1049.ª y 1050.ª en la 1051.ª y 1052.ª en la 1053.ª y 1054.ª en la 1055.ª y 1056.ª en la 1057.ª y 1058.ª en la 1059.ª y 1060.ª en la 1061.ª y 1062.ª en la 1063.ª y 1064.ª en la 1065.ª y 1066.ª en la 1067.ª y 1068.ª en la 1069.ª y 1070.ª en la 1071.ª y 1072.ª en la 1073.ª y 1074.ª en la 1075.ª y 1076.ª en la 1077.ª y 1078.ª en la 1079.ª y 1080.ª en la 1081.ª y 1082.ª en la 1083.ª y 1084.ª en la 1085.ª y 1086.ª en la 1087.ª y 1088.ª en la 1089.ª y 1090.ª en la 1091.ª y 1092.ª en la 1093.ª y 1094.ª en la 1095.ª y 1096.ª en la 1097.ª y 1098.ª en la 1099.ª y 1100.ª en la 1101.ª y 1102.ª en la 1103.ª y 1104.ª en la 1105.ª y 1106.ª en la 1107.ª y 1108.ª en la 1109.ª y 1110.ª en la 1111.ª y 1112.ª en la 1113.ª y 1114.ª en la 1115.ª y 1116.ª en la 1117.ª y 1118.ª en la 1119.ª y 1120.ª en la 1121.ª y 1122.ª en la 1123.ª y 1124.ª en la 1125.ª y 1126.ª en la 1127.ª y 1128.ª en la 1129.ª y 1130.ª en la 1131.ª y 1132.ª en la 1133.ª y 1134.ª en la 1135.ª y 1136.ª en la 1137.ª y 1138.ª en la 1139.ª y 1140.ª en la 1141.ª y 1142.ª en la 1143.ª y 1144.ª en la 1145.ª y 1146.ª en la 1147.ª y 1148.ª en la 1149.ª y 1150.ª en la 1151.ª y 1152.ª en la 1153.ª y 1154.ª en la 1155.ª y 1156.ª en la 1157.ª y 1158.ª en la 1159.ª y 1160.ª en la 1161.ª y 1162.ª en la 1163.ª y 1164.ª en la 1165.ª y 1166.ª en la 1167.ª y 1168.ª en la 1169.ª y 1170.ª en la 1171.ª y 1172.ª en la 1173.ª y 1174.ª en la 1175.ª y 1176.ª en la 1177.ª y 1178.ª en la 1179.ª y 1180.ª en la 1181.ª y 1182.ª en la 1183.ª y 1184.ª en la 1185.ª y 1186.ª en la 1187.ª y 1188.ª en la 1189.ª y 1190.ª en la 1191.ª y 1192.ª en la 1193.ª y 1194.ª en la 1195.ª y 1196.ª en la 1197.ª y 1198.ª en la 1199.ª y 1200.ª en la 1201.ª y 1202.ª en la 1203.ª y 1204.ª en la 1205.ª y 1206.ª en la 1207.ª y 1208.ª en la 1209.ª y 1210.ª en la 1211.ª y 1212.ª en la 1213.ª y 1214.ª en la 1215.ª y 1216.ª en la 1217.ª y 1218.ª en la 1219.ª y 1220.ª en la 1221.ª y 1222.ª en la 1223.ª y 1224.ª en la 1225.ª y 1226.ª en la 1227.ª y 1228.ª en la 1229.ª y 1230.ª en la 1231.ª y 1232.ª en la 1233.ª y 1234.ª en la 1235.ª y 1236.ª en la 1237.ª y 1238.ª en la 1239.ª y 1240.ª en la 1241.ª y 1242.ª en la 1243.ª y 1244.ª en la 1245.ª y 1246.ª en la 1247.ª y 1248.ª en la 1249.ª y 1250.ª en la 1251.ª y 1252.ª en la 1253.ª y 1254.ª en la 1255.ª y 1256.ª en la 1257.ª y 1258.ª en la 1259.ª y 1260.ª en la 1261.ª y 1262.ª en la 1263.ª y 1264.ª en la 1265.ª y 1266.ª en la 1267.ª y 1268.ª en la 1269.ª y 1270.ª en la 1271.ª y 1272.ª en la 1273.ª y 1274.ª en la 1275.ª y 1276.ª en la 1277.ª y 1278.ª en la 1279.ª y 1280.ª en la 1281.ª y 1282.ª en la 1283.ª y 1284.ª en la 1285.ª y 1286.ª en la 1287.ª y 1288.ª en la 1289.ª y 1290.ª en la 1291.ª y 1292.ª en la 1293.ª y 1294.ª en la 1295.ª y 1296.ª en la 1297.ª y 1298.ª en la 1299.ª y 1300.ª en la 1301.ª y 1302.ª en la 1303.ª y 1304.ª en la 1305.ª y 1306.ª en la 1307.ª y 1308.ª en la 1309.ª y 1310.ª en la 1311.ª